



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/163/2019

No. Folio INFOMEX: 00948419

Asunto: <u>Acuerdo de Disponibilidad de la Información.</u>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A $\underline{\bf 21}$
<u>DE MAYO DEL 2019.</u>
VISTOS: Para atender mediante Acuerdo <u>Disponibilidad de la Información</u> ; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada <u>vía electrónica</u> el día <u>16 de mayo del 2019 a las 16:01 hrs.</u> y se tuvo por recibida con fecha <u>16 de mayo del 2019</u> , y registrada bajo el número de expediente <u>HTE/CGTIPDP/SAIP/163 /2019</u> , en la que solicita lo siguiente:
"PODRÍA BRINDARME EL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 DEL RAMO 23" (SIC)
OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"
ACUERDO
PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.
SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante JONIN RIBERA LOPEZ presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN , ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.
CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada

por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tenosique, Tabasco, a 20 de mayo del 2019 OFICIO: DP/194/2019

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PRESENTE.

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/163/2019, referente a la solicitud con folio No. 00948419, por medio del presente me permito enviarle en medio electrónico e impreso el presupuesto autorizado para el Ramo 23 2019.

Lo anterior con fundamento en el Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

2.1 MAYO 2019

CRUZ GARCÍA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérpez Cortés. Presidente Municipal, para su conocimiento.

0.00 475,398.93 475,398.93

1,250,647.31 33,485.95

1,636,487.22 33,485,95

> 1,636,487.22 1,636,487.22

2,522,694.52 2,522,694.52 33,485.95

2,998,093.45 33,485.95

> 1,274,580.59 1,274,580.59

4,272,674.04 4,272,674.04

0.00

TOTAL UNIDAD

TOTAL GLOBAL

33,485.95

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

CORTE AL MES DE : MAYO FTE. FIN: RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

CLAVE PROGRAMATICA		APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIEICANO	- Harris County Co				
DIRECCIÓN DE ORPAS	ODDENIAMENTA CTATA				MODIFICADO	MODIFICADO COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO K	X COMPROMETER
GC080	280 REMANENTES DE HIDROCARBUROS 2018	ARBUROS 201	S MUNICIPALES 8							
	TOTAL PROYECTO	900						Tenosique de Pino Suárez	Pino Suárez	
GC121	RECURSOS POR APLICAR DEL PROGRAMA DE HIDROCAPRIDOS DE DIFICIONES	DEL PROGRAM	397,527.59 MA DE HIDROCAS	397,527.59	00:0	0.00	00'0	00:00	00'00	0.00
	TOTAL PROYECTO	0.0	COOK 120 00	NEOROS DE R	EGIONES MARIT	IMAS 2019		Tenosique de Pino Suárez	ino Suárez	
GC124	RECURSOS POR APLICAR DEL PROGRAMA DE HIDROCADRI IDOS DE SECURSOS	DEL PROGRAM	MA DE HIDROCAE	877,053.00	30,123.00	0.00	0000	0.00	0.00	30,123.00
	TOTAL PROYECTO	000	000000000000000000000000000000000000000	ABORDS DE RI	EGIONES MARIT	IMAS 2018		Tenosique de Pino Suárez	ino Suárez	
OP002	(OP103) BACHEO CON CONCRETO HIDA/III ICO EN DIVIEDE SE CALLES CON CONCRETO HIDA/II ICO EN DIVIEDE SE CALLES CON CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CON CONCRETO CONCR	ACRETO HIDRA	435,353.00	0.00	435,353.00	0.00	00'0	0.00	0.00	435,353.00
	TOTAL PROYECTO	9	SOLO CIA DIVE	SAS CALLES	UE LA CABECER.	A MUNICIPAL		Tenosique de Pino Suárez	Ino Suárez	
OP040	BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CILIDAD.	HIDRÁULICO F	867,247.37 N DIVERSAS CAL	0.00	867,247,37	867,247.37	867,247,36	867,247.36	862,013,96	0.00
	TOTAL PROYECTO	000	CO 000000000000000000000000000000000000	LLES DE LA CI	UDAD.			Tenosique de Pino Suárez	ino Suárez	
OP019	MEJORAMIENTO DE CALLES DE TERRACERIA EL SANTA CRIZ	S DE TERRACI	877,053.00 ERIA F.I. SANTA	0.00	877,053.00	869,806.29	00.00	0.00	0.00	7,246.71
	TOTAL PROYECTO	0						Santa Cruz		
OP003	(OP104) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGLIA POTABLICENTE DE CONTRA DE AGLIA POTABLICA DE CONTRA	U.D. DEL'SISTEMA D	397,527.59 JE AGLIA POTARI	0.00	397,527.59	394,851.37	378,450.37	378,450.37	0.00	2,676.22
	TOTAL PROYECTO		Jan Loude Loude	C EN EL EJ. FJ	VISAN 1RA. SEC(NOIC		El Faisán 1ra. Sección		
OP005	(OP106) REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN FL POR LA PALMA	U.U E AGUA POTA	138,495.70 BLE FN FI POR 1	0.00	138,495.70	138,495.70	138,495.70	138,495,70	137,659.95	0.00
	TOTAL PROYECTO	80	442 000 00	LA LALIMA				La Palma		
OP004	(OP105) REHABILITACIÓN DEL SUÌSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL EL EL SUÈSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL EL EL EL SUÈSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL EL SUÈSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL EL EL EL SUÈSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL EL EL EL SUÈSTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL	EL SUISTEMA	113,027.22 DE AGUA POTAB	0.00	113,027.22	113,027.22	113,027.22	113,027.22	112,345,16	0.00
	TOTAL PROYECTO	0000	200000000000000000000000000000000000000	ALC EN EL EJ. L	EL HOBLAR			El Roblar		
OP006	(OP107) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGLIA POTABLE EN EL PLATOR DE AGLIA POTABLE EN EL PLATOR DE AGLIA POTABLE DE AGLIA POTABLE EN EL PLATOR DE AGLIA POTABLE DE AGLIA P	EL SISTEMA DI	F AGIIA POTABLE	0.00	70,994.72	70,994.72	70,994.72	70,994.72	70,566.31	0.00
	TOTAL PROYECTO	8	January Charles	E EN EL EJ. LU	IIS ECHEVERRIA	ALVAREZ 1RA SE	CCIÓN	Luis Echeverria,	Luis Echeverria Álvarez 1ra. Sección	
GC071	(GC160) MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN ESPACIOS DI DE LOS CONTRA LA CONTR	INSTALACIÓN	34,785.90 DE LUMINARIA F	0.00 EN ESPACIOS E	34,785.90	34,785.90	34,785.90	34,785.90	34,575.98	0.00
	TOTAL PROYECTO	800	33 405 05	0000	COCIOCOS			Tenosique de Pino Suárez	no Suárez	
	TOTAL	2010	00,400,90	0.00	33,485.95	33,485.95	33,485,95	33,485,95	33 485 05	000





Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha: 17-05-2019

Notificación: HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/163/2019

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 00948419

Solicitante: JONIN RIBERA LOPEZ

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESENTE.

> ING. ABEL ORTEGA DE LA CRUZ ENLACE DE TRANSPARENCIA PRESENTE::

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD:

"PODRÍA BRINDARME EL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 DEL RAMO 23".**SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora: TRIENIO 2018 2021 O Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCI

Y ACCESO A LA INFORMACION

In Via del Program

In Via del Program

In S.

17

1/4/4/

UNIDAD DE TRANSPARENCE

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext; 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 16/05/2019 16:01

Número de Folio: 00948419

Nombre o denominación social del solicitante: Jonin Ribera Lopez

Información que requiere: Podría brindarme el Presupuesto autorizado 2019 del ramo 23

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

- *No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- *Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
- * La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 07/06/2019. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/05/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/05/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.